

Lanús, 29 de diciembre de 2022.

DECRETO N° 5.462.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo, el expediente electrónico RD-000116-2022; y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos ha solicitado dejar sin efecto el alta del señor Lucas Agustín MEDINA, Legajo N° 30.458/0;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

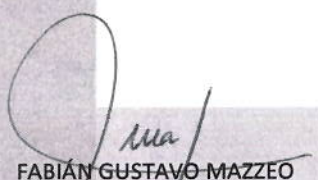
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Déjase sin efecto la designación del señor Lucas Agustín MEDINA, Legajo N° 30.458/0, dispuesta por Decreto N° 4.527 de fecha 02 de noviembre del año 2022.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

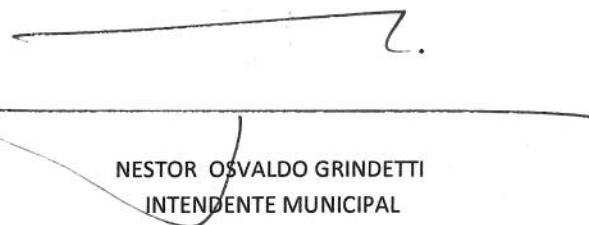


FABIÁN GUSTAVO MAZZEO

SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS



DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL